



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 28 de agosto de 2018

RESOLUCION CAGyMJ N° 81 /2018

VISTO:

El tramite electrónico A-01-00003742-3/2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Sergio Delgado solicitó el auspicio y auxilio económico para el "XIII Encuentro Nacional de Justicia de Ejecución Penal", que se celebrará en la provincia de Mendoza, los días 4 y 5 de octubre del año en curso.

Que el encuentro tendrá presentaciones temáticas a cargo de diferentes especialistas y debates en talleres, lo que permitirá identificar los consensos y disensos sobre temas clave para la decisión judicial. Durante el mismo, en la medida de lo posible, se intentará contar con la colaboración del Consultor en Comunicación Jorge Sethson y del periodista Iván Gómez cuyas intervenciones en la Jornada "Periodismo y Poder Judicial" organizada el 5 de octubre de 2017, se estima de especial interés para los magistrados que asistirán a dicha actividad.

Que la Secretaría de Coordinación de Ejecutiva eleva la petición a éste órgano con fecha 14/08/18, para su intervención.

Que en tal estado llega la cuestión a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la cuestión en debate involucra un acto de disposición de recursos presupuestarios por lo tanto, la Comisión resulta competente.

Que atento a la importancia de la temática expuesta por el solicitante, teniendo en cuenta que el Consejo en otra oportunidad se manifestó a favor de la contribución económica (Res. CM N° 141/2013), y existiendo recursos



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

presupuestarios, resulta razonable otorgar la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), en concepto de auspicio económico.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

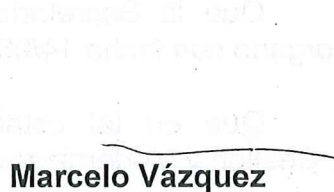
**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el auspicio económico del "XIII Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal", a realizarse en la provincia de Mendoza los días 4 y 5 octubre de 2018, por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000).

Artículo 2º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial www.iusbaires.gov.ar; comuníquese, al Dr. Sergio Delgado, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 87 / 2018


Alejandro Fernández


Marcelo Vázquez


Juan Pablo Godoy Vélez